



MINISTERIO DE HACIENDA


San Salvador, viernes, 3 de mayo de 2024

Al público en general:

Por este medio se comunica que para los meses de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, no se ha generado en el Ministerio de Hacienda la información oficiosa que establece el numeral 14 del artículo 10 de la Ley Acceso a la Información Pública, relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.

Lo anterior, es en razón que este Ministerio durante el primer trimestre del año dos mil veinte cuatro, no ha adquirido bienes muebles en lotes cuyo valor excede los veinte mil dólares, y en cumplimiento al artículo 4 del lineamiento número 1, para la publicación de información oficiosa.

D I O S U N I Ó N L I B E R T A D



Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información Interina y Ad Honórem
Ministerio de Hacienda



Boulevard de Los Héroes, Primera planta de Edificio Anexo a Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3000, Teléfono Directo: 2237-3466



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION